

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
PROGRAMA: “PROVEEDORES EN RED”

Contenido

Presentación y Justificación	3
Objeto	5
Beneficios para las MiPymes.....	5
Compromisos de la Empresa Beneficiaria.....	7
Cobertura.....	7
Requisitos de Participación (Criterios Habilitantes)	8
Mecanismo de Selección y Priorización	9
Causales de Exclusión	9
Causales de rechazo	9
Causales de suspensión o cancelación del acompañamiento técnico a la empresa.....	10
Aceptación de Términos y Adhesión	11
Operador del Programa.....	12
Cronograma de la Convocatoria.....	12
Aclaración de inquietudes y Presentación de Observaciones	13
Modificaciones a los Presentes Términos y Condiciones	13
Anexo 1: Carta de Compromiso y Estructura Operativa.....	14
Referencias.....	16

Presentación y Justificación

El Departamento de Productividad y Desarrollo Empresarial de Colsubsidio tiene como propósito fortalecer la competitividad y el crecimiento sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes¹) afiliadas, mediante la implementación de programas estratégicos orientados a la mejora de su productividad y capacidad de expansión.

En este contexto, se creó el programa de encadenamiento de proveedores “*proveedores en red*”, orientado a potenciar las capacidades de las MiPymes afiliadas y promover su integración como proveedoras dentro del ecosistema empresarial de Colsubsidio. Esta iniciativa busca brindar acompañamiento técnico y estratégico para mejorar el desempeño de estas unidades productivas y prepararlas como aliadas de grandes empresas (empresas ancla). El programa se ejecutará con recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 689 de 2021, que facultan a las Cajas de Compensación Familiar para diseñar y ofrecer servicios de fomento empresarial a las MiPymes en proceso de consolidación.

La integración de las MiPymes en procesos productivos más amplios, mediante relaciones de cooperación sostenida, constituye una estrategia clave para dinamizar la estructura económica. Los encadenamientos productivos buscan fortalecer y optimizar las relaciones entre distintos eslabones de la cadena de valor, promoviendo la colaboración estratégica entre empresas y sectores. Su finalidad es elevar la eficiencia, productividad y competitividad de las unidades productivas involucradas, facilitando su inserción en cadenas regionales, locales y globales de valor (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), 2016; PNUD, 2024).

La necesidad de robustecer estos encadenamientos responde a la urgencia de preparar a las MiPymes para cumplir con los requisitos de acceso a cadenas de valor o mejorar su posicionamiento dentro de ellas. Este proceso impulsa la modernización de sus sistemas productivos, el escalamiento de su producción y la transición hacia actividades de mayor valor agregado y sofisticación (MinCIT, 2023). A través de su vinculación con empresas ancla, las MiPymes pueden avanzar en procesos de formalización, adoptar estándares de calidad, trazabilidad y sostenibilidad, y ampliar su acceso a mercados, contribuyendo a la eficiencia del sistema económico y a un desarrollo empresarial más inclusivo y resiliente (Organización Internacional del Trabajo, 2023).

¹ Empresas clasificadas como micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo con la Ley 590 del 2000 y su Decreto reglamentario No. 957 del 5 de junio de 2019.

En Colombia, una de las principales estrategias en ejecución orientadas al fortalecimiento de los encadenamientos productivos es el programa EnCadena, liderado por Colombia Productiva (2023,2024) en coordinación con el MinCIT, en el marco de la Política de Reindustrialización del Gobierno Nacional. Esta iniciativa busca robustecer las capacidades de proveeduría de más de 900 MiPymes mediante su articulación con cerca de 50 empresas ancla, en torno a 11 apuestas productivas clave para el país, entre ellas: aeronáutica, farmacéutica, dispositivos médicos, producción y comercialización de frutas frescas y/o procesadas, biofertilizantes, movilidad y construcción sostenible. El propósito es preparar la oferta de productos y servicios de estas empresas para su inserción efectiva en cadenas de valor de sectores estratégicos.

La necesidad de este tipo de intervenciones se hace evidente al considerar las brechas estructurales que limitan la competitividad de las MiPymes. Un diagnóstico aplicado a 8.427 empresas en el marco del programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad de esta entidad, evidenció que el 70 % no tiene procesos productivos estandarizados ni documentados, el 80 % carece de una estructura de gestión del talento humano y el 90 % no dispone de un sistema de innovación definido. Asimismo, el 50 % presenta deficiencias logísticas y el 80 % no cuenta con una estrategia comercial clara. Estas limitaciones reducen su eficiencia, dificultan el cumplimiento de estándares y restringen su capacidad para insertarse en cadenas de valor más sofisticadas, lo que hace relevante el acompañamiento técnico y estratégico que brinda un programa de encadenamiento de proveedores.

Adicionalmente, la Encuesta de Desempeño Empresarial de la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas-ACOPI (2023) señala que el 75 % de las MiPymes no participaron en iniciativas de encadenamiento como programas de desarrollo de proveedores, fábricas de productividad o clústeres durante el tercer trimestre de 2023, evidenciando una baja adopción de instrumentos de articulación productiva.

En paralelo, los clústeres constituyen otro mecanismo de alto valor para la articulación empresarial. Según Michael Porter (2000), quien introdujo y popularizó formalmente el concepto de clúster desde el Instituto de Estrategia y Competitividad de la Universidad de Harvard, los clústeres son concentraciones geográficas de empresas e instituciones interrelacionadas en un campo específico, que cooperan y compiten entre sí, aumentando así la productividad. La participación de las MiPymes en estos ecosistemas les permite acceder a recursos especializados, reducir barreras de entrada a mercados, fortalecer capacidades de innovación, avanzar en procesos de formalización y cumplimiento normativo, y vincularse con empresas ancla.

En Colombia, la Red Clúster registra 169 iniciativas, lideradas principalmente por las Cámaras de Comercio del país, en sectores como servicios (47%), agroindustria (34%) y manufactura

(19%), con la articulación de más de 360.000 MiPymes en 28 departamentos. Bogotá se destaca con 17 iniciativas en sectores como turismo de negocios, software y tecnologías de la información (TI), confecciones, cuero, calzado y marroquinería, cosméticos, salud, gastronomía, farmacéutico, servicios financieros, construcción, entre otros (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, 2024; Cámara de Comercio de Bogotá, 2023).

No obstante, estas iniciativas enfrentan retos significativos, entre ellos: la construcción de una gobernanza efectiva basada en la confianza; la formulación e implementación de planes de acción sectoriales; la sostenibilidad financiera; y la medición de resultados e impactos económicos (Innpulsa, Cluster Development y Universidad del Rosario, 2018).

En el caso particular de Colsubsidio, se registra una red de 85.472 MiPymes afiliadas al corte de noviembre de 2025, principalmente en los sectores de comercio (19%), construcción (13%), servicios empresariales (12%) y manufactura (9%). De acuerdo con el Observatorio de Productividad (2024), se han identificado 9 subsectores con alta concentración de empresas afiliadas, destacándose los de: construcción e inmobiliario, servicios empresariales, agropecuario y alimentos, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y textiles y cuero, que concentran el 84 % del total.

Así, mediante una metodología integral adaptada a las características de cada cadena, se buscará superar las barreras técnicas y tecnológicas que hoy limitan la participación efectiva de estas empresas en procesos productivos articulados. Este programa permitirá identificar oportunidades de encadenamiento con mayor precisión, priorizar intervenciones de alto impacto y fortalecer la preparación de las MiPymes para convertirse en proveedoras confiables, competitivas y sostenibles dentro de ecosistemas empresariales estratégicos.

Objeto

Objeto del documento: Informar las condiciones de participación y selección de **ciento veinte (120) MiPymes afiliadas a Colsubsidio**, con el fin de vincularlas al Programa de Encadenamiento Productivo “Proveedores en Red”.

El programa tiene por objeto vincular a las MiPymes afiliadas a Colsubsidio a cadenas de valor priorizadas, a través de diagnóstico, fortalecimiento técnico y articulación con Empresas Ancla para mejorar sus capacidades de proveeduría.

Beneficios para las MiPymes

La empresa seleccionada accederá, sin costo financiero directo, a una ruta de intervención valorada en consultoría experta que incluye:

1. Acceso a acompañamiento técnico especializado

Las MiPymes recibirán un proceso integral de fortalecimiento técnico y estratégico enfocado en mejorar su productividad, competitividad y capacidad de encadenamiento con empresas ancla, a través de:

- Diagnóstico individual con el Modelo de Madurez para el Encadenamiento Productivo.
- Formulación de un plan de fortalecimiento individualizado adaptado a cada empresa.
- Asistencia técnica y asesoría individual para optimizar procesos productivos, modelos de negocio, eficiencia operativa y estrategias comerciales y financieras.
- Participación en workshops grupales y mesas de trabajo con empresas ancla para alinear estándares técnicos, fortalecer capacidades y generar oportunidades de encadenamiento.

2. Integración a cadenas de valor y acceso a nuevos mercados

Las empresas serán vinculadas a cadenas de valor priorizadas y a empresas ancla aliadas al programa, facilitando su participación en dinámicas reales de negocio mediante:

- Mesas de trabajo y encuentros de emparejamiento técnico con empresas ancla para validar la oferta de valor y generar acuerdos de colaboración.
- Rueda de negocios orientada a promover relaciones de negocio y compromisos comerciales.
- Inclusión en procesos de articulación productiva tipo clúster que promuevan la cooperación sectorial y comercial.

3. Visibilidad, reconocimiento y articulación con el ecosistema

Las empresas participantes fortalecerán su posicionamiento y continuidad en el ecosistema empresarial gracias a:

- Participación en el evento de cierre para visibilizar resultados, reconocer logros y consolidar la red de colaboración entre anclas, MiPymes y aliados.
- Reconocimiento a la transformación empresarial, a través de distinciones a encadenamientos exitosos y equipos internos destacados por su liderazgo y compromiso.
- Acceso a un banco de aliados y capital inteligente, con entidades como INNpulsar, Bancóldex, cámaras de comercio y gremios.
- Espacios de conexión y promoción donde podrán presentar su oferta de valor a nuevos compradores y generar alianzas empresariales.

Compromisos de la Empresa Beneficiaria

Cada MiPyme seleccionada en la presente convocatoria se compromete a:

1. Participar de manera proactiva en los encuentros presenciales y/o virtuales destinados para recibir las asesorías y/o talleres, así como de los seguimientos al plan de fortalecimiento individualizado por parte de los expertos asignados.
2. Garantizar la participación de dos personas que hagan parte de su equipo de trabajo durante la ejecución del programa.
3. Entregar oportunamente la información solicitada de su empresa para el buen desarrollo del acompañamiento.
4. Responder en los plazos establecidos a las comunicaciones y requerimientos que se hagan desde el programa.
5. Participar en el cierre del programa, facilitar la recolección de evidencias de avance y responder a la encuesta de satisfacción realizada por Colsubsidio.
6. Garantizar acceso a conectividad para la ejecución del programa, especialmente en las actividades que se realizarán de manera virtual.
7. Permanencia y requisitos del Fondo: Mantener durante la ejecución del programa su afiliación vigente a Colsubsidio, estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y procurar la estabilidad de su nómina, de conformidad con los requisitos establecidos para los programas financiados con recursos del Fondo de Fomento y Desarrollo Empresarial. La empresa reconoce que el incumplimiento de estas condiciones podrá dar lugar a la pérdida del beneficio.
8. Notificar con antelación el retiro del programa en caso de que, por asuntos ajenos a su voluntad, no se pueda continuar con el proceso. Lo anterior, para brindar la oportunidad a otra empresa de obtener el beneficio.

Cobertura

1. El programa tendrá cobertura en Bogotá D.C y/o su Área Metropolitana.
2. Las empresas deberán acercarse a las sesiones presenciales y/o conectarse a las sesiones virtuales agendadas de acuerdo con su plan de trabajo y lo programado por el operador.
3. El programa no cubre gastos de conectividad de las empresas que resulten seleccionadas, ni gastos de desplazamiento, hospedaje, ni alimentación en Bogotá, ni en los municipios que la caja priorice para este programa.
4. La modalidad en la que se desarrollará el programa será de manera híbrida priorizando realizar actividades de manera presencial, dado que la base operativa del programa estará ubicada en la ciudad de Bogotá. Sin embargo, podrán integrarse sesiones virtuales cuando así lo exija la metodología de trabajo o la disponibilidad de las MiPymes participantes.

Nota: La MiPyme seleccionada deberá dar cumplimiento a los compromisos mencionados, en caso contrario, podría verse afectada su participación en futuras convocatorias o programas realizados por Colsubsidio.

Requisitos de Participación (Criterios Habilitantes)

Para ser considerada en el proceso de evaluación, la empresa postulante debe cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos obligatorios (Criterios Habilitantes). El incumplimiento de uno solo generará el rechazo automático de la postulación:

1. **Afiliación Activa:** Estar afiliada a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio en estado activo al momento de la inscripción y durante la ejecución del programa.
2. **Naturaleza Jurídica:** Ser persona jurídica legalmente constituida.
3. **Tamaño Empresarial:** Clasificar como Micro, Pequeña o Mediana empresa (MiPyme) según el Decreto 957 de 2019. Esta condición será verificada mediante la información registrada en el certificado de existencia y representación legal correspondiente.
4. **Antigüedad y Registro:** Contar con matrícula mercantil renovada al año en curso y una antigüedad de constitución mínima de **doce (12) meses**.
5. **Cumplimiento Legal:** Estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Para efectos de verificación, la empresa deberá poner a disposición de Colsubsidio la última planilla de pago correspondiente a dichos aportes y obligaciones.
6. **Sector Económico:** Pertenecer a una de las cadenas de valor priorizadas:
 - **Construcción e Inmobiliario:** Agrupa las actividades vinculadas al diseño, planeación, construcción, promoción, comercialización y gestión de proyectos inmobiliarios y de infraestructura. Incluye promotores inmobiliarios, constructoras, contratistas y subcontratistas, proveedores de materiales y sistemas constructivos, empresas de instalaciones y acabados, servicios de ingeniería, arquitectura, modelación, gestión de activos, facility management y servicios técnicos asociados al desarrollo de proyectos residenciales y no residenciales.
 - **Agroindustria y Alimentos:** Comprende las actividades relacionadas con la transformación, procesamiento, acondicionamiento, empaque, almacenamiento y distribución de alimentos y bebidas, así como los servicios y soluciones que las soportan. Incluye empresas de procesamiento de alimentos, fabricantes de insumos y materias primas, empresas de empaque y embalaje, control de calidad e inocuidad, servicios tecnológicos y soluciones de digitalización aplicadas a la producción, trazabilidad y comercialización de alimentos.
 - **Logística y Transporte:** Integra las actividades relacionadas con la planificación, operación y gestión del movimiento de mercancías y personas, así como los servicios y soluciones que soportan estos procesos a nivel urbano, regional, nacional e internacional. Incluye empresas de transporte de carga y pasajeros, operadores

logísticos, gestión y monitoreo de flotas, almacenamiento y centros de distribución, logística especializada (contenedores, maquinaria, autopartes), servicios de control documental y cumplimiento normativo, así como actores vinculados a la movilidad urbana, corporativa e intermunicipal. También abarca soluciones tecnológicas para trazabilidad, optimización de rutas, control de tráfico, movilidad sostenible, logística verde y sistemas inteligentes de transporte.

Mecanismo de Selección y Priorización

El proceso de selección se realizará bajo un principio de transparencia y mérito técnico. Una vez verificados los requisitos habilitantes, los cupos se asignarán mediante un Ranking de Priorización basado en los siguientes criterios ponderables:

<i>Criterio de Priorización</i>	<i>Descripción</i>	<i>Peso</i>
<i>Tracción Comercial</i>	Ventas anuales (último año fiscal) superiores a \$800 millones de pesos COP.	40%
<i>Capacidad Operativa</i>	Equipo de trabajo consolidado (superior a 5 colaboradores directos).	25%
<i>Enfoque de Género</i>	Empresa liderada por mujeres (Representante Legal o >50% composición accionaria).	10%
<i>Alineación Técnica</i>	Coincidencia directa del portafolio con los "dolores" o necesidades expresadas por las Empresas Ancla del programa.	25%

Nota: En caso de empate en el puntaje, se utilizará como criterio de desempate el orden cronológico de inscripción (fecha y hora del registro).

Causales de Exclusión

Causales de rechazo

La postulación será rechazada por alguna de las siguientes causales:

1. Si la empresa se encuentra en proceso de liquidación.

2. Empresas cuyo modelo de negocio posea contenido sexual explícito (pornografía), explotación infantil, que fomenten la violencia, promuevan el uso de sustancias psicoactivas o atenten contra la seguridad del estado (apología al delito).
3. Quien haya tenido acceso a este documento o documento con criterios de evaluación antes de su publicación.
4. La empresa interesada no cumple con alguno de los requisitos mínimos de participación y, en caso de haber sido requerida para subsanar, no realiza la corrección de manera adecuada y dentro del plazo establecido.
5. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada por la empresa postulante, sin que se aporte la justificación respectiva que permita su validación.
6. En caso de presentarse duplicidad en la postulación de una misma empresa, se rechazará una de las solicitudes, dando prioridad a la primera registrada.

Causales de suspensión o cancelación del acompañamiento técnico a la empresa

La participación de las empresas seleccionadas en el programa está sujeta al cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de su ejecución. En ese sentido, se considerarán como causales de suspensión o cancelación del acompañamiento, y, en consecuencia, la pérdida total de los beneficios del programa, las siguientes situaciones:

1. Cuando, durante la ejecución del programa, se evidencie que la empresa no se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, y no regularice su situación de manera oportuna tras la notificación correspondiente, lo cual dará lugar a la suspensión o cancelación de su participación.
2. Inasistencia reiterada e injustificada a las actividades programadas, tales como asesorías, asistencias técnicas, talleres grupales, sesiones presenciales o virtuales u otras definidas como obligatorias dentro de la metodología del programa.
3. Falta de respuesta por parte de la empresa a los requerimientos realizados por el equipo técnico del programa, luego de haberse realizado al menos tres intentos de contacto por diferentes canales de comunicación sin obtener respuesta o confirmación por parte de los representantes designados por la empresa.
4. Incumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la empresa al momento de su postulación y aceptación en el programa, incluyendo la no designación oportuna de un responsable interno para el proceso o la falta de disposición para entregar información solicitada en pro de los objetivos del acompañamiento y programa.
5. Suministro de información falsa o inconsistente durante la etapa de postulación, diagnóstico o ejecución, que afecte la transparencia y viabilidad del acompañamiento técnico.

6. Conductas que afecten negativamente el desarrollo del programa, tales como obstrucción del trabajo técnico, trato irrespetuoso al equipo de operación o a otros participantes, o cualquier comportamiento que contravenga el pleno desarrollo del programa.

En cualquiera de estos casos, la entidad ejecutora, en coordinación con Colsubsidio, podrá proceder con la suspensión temporal o cancelación definitiva del acompañamiento técnico, sin que ello genere derecho a reintegro, compensación o continuidad posterior en las actividades del programa.

Aceptación de Términos y Adhesión

Con la postulación a la presente convocatoria, la empresa participante declara que conoce, entiende y acepta integralmente las características, requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos, así como todas las disposiciones que regulan el desarrollo del programa de Encadenamiento de Proveedores.

El representante legal de la empresa, con su postulación, declara bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz, completa y corresponde a la realidad de su organización, asumiendo la responsabilidad por cualquier inexactitud u omisión.

Asimismo, se aclara que la participación en esta convocatoria no genera ni implicará relación contractual, laboral ni de ningún otro tipo entre Colsubsidio y las empresas seleccionadas, ni con sus representantes o integrantes.

IMPORTANTE: El diligenciamiento y envío del formulario de inscripción digital constituye, para todos los efectos legales, la **aceptación expresa, incondicional e irrevocable** de los presentes Términos de Referencia y de las obligaciones contenidas en la **Carta de Compromiso** (Anexo 1).

Al hacer clic en el botón "Enviar/Postular", el Representante Legal de la empresa declara bajo la gravedad de juramento que cumple con los requisitos habilitantes y que cuenta con la disponibilidad de tiempo y recursos para ejecutar el programa.

Nota: Las interpretaciones, análisis o conclusiones realizadas por los empresarios a partir de la información contenida en esta convocatoria son de su exclusiva responsabilidad y no comprometen ni generan obligación alguna para la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio.

Operador del Programa

La ejecución técnica y metodológica de las actividades de diagnóstico, fortalecimiento técnico y articulación comercial del Programa de Encadenamiento de Proveedores “Proveedores en Red” estará a cargo de la firma **Cluster Development S.A.S.**

Perfil e Idoneidad: Cluster Development es una consultora nacional, con experiencia en el exterior, especializada en competitividad regional, desarrollo de iniciativas clúster y estructuración de modelos de **encadenamiento productivo**. Su propuesta de valor para este programa se fundamenta en:

- **Experiencia Especializada:** Cuenta con una trayectoria de más de 12 años operando en Colombia y más de 100 proyectos ejecutados exitosamente en Europa y América Latina (España, Colombia, Ecuador, Perú, Panamá). Su enfoque se centra en la sofisticación de la oferta y la conexión efectiva entre oferta y demanda.
- **Equipo Experto:** Dispone de un equipo multidisciplinario de consultores sénior con sede en Colombia, lo que garantiza un conocimiento profundo del tejido empresarial local y una capacidad de respuesta inmediata.
- **Conocimiento Sectorial:** Acredita experiencia específica trabajando con las cadenas de valor priorizadas por el programa, habiendo liderado hojas de ruta y proyectos de articulación para instituciones como Colombia Productiva, INNpula y Cámaras de Comercio.
- **Metodología Probada:** Aplica una metodología propia de construcción permanente que integra mejores prácticas internacionales para abordar los retos de innovación y acceso a mercados de las MiPymes.

El operador actuará como facilitador técnico, garantizando la objetividad en los diagnósticos, la calidad en la transferencia de conocimiento y el acompañamiento estratégico para el cierre de brechas y la concreción de negocios con las empresas ancla.

Cronograma de la Convocatoria

La etapa de postulación y registro estará habilitada de manera continua durante el siguiente periodo:

- **Fecha de Apertura:** 2 de febrero de 2026 (a partir de las 8:00 a.m.).
- **Fecha de Cierre:** 31 de marzo de 2026 (hasta las 11:59 p.m.).

Condición de Cierre Anticipado: La convocatoria podrá cerrarse anticipadamente a la fecha estipulada si se completa el cupo máximo de **ciento veinte (120) empresas seleccionadas y formalizadas** que hayan cumplido los requisitos habilitantes y obtenido el puntaje necesario según el Mecanismo de Selección y Priorización descrito en este documento.

Modificación del Cronograma: Colsubsidio se reserva el derecho de ampliar el plazo de postulación mediante la publicación de una adenda en el sitio web oficial del programa, en caso de que no se hayan cubierto la totalidad de los cupos disponibles a la fecha de cierre inicial.

Aclaración de inquietudes y Presentación de Observaciones

Las inquietudes u observaciones de los interesados relacionadas con los presentes términos podrán ser presentadas a través del correo electrónico desarrollo.empresarial@colsubsidio.com, indicando en el asunto “Consulta: Convocatoria programa Proveedores en Red”. También podrán escribir al WhatsApp 3202475156.

Modificaciones a los Presentes Términos y Condiciones

Colsubsidio se reserva el derecho de realizar modificaciones a los términos de la presente convocatoria en cualquier momento, cuando así lo considere necesario, mediante la publicación de adendas que actualicen oficialmente el contenido del documento.

Es responsabilidad exclusiva de las empresas interesadas y/o postuladas realizar un seguimiento permanente a la información publicada en el portal oficial de Colsubsidio: <https://www.colsubsidio.com/empresas/productividad/desarrollo>, donde se divulgarán oportunamente las actualizaciones, ajustes o precisiones que se generen durante el proceso.

Anexo 1: Carta de Compromiso y Estructura Operativa

Declaración de Voluntad y Compromiso

Mediante la suscripción de la presente Carta de Compromiso, yo, en calidad de Representante de la empresa postulante al **Programa de Encadenamiento de Proveedores de Colsubsidio “Proveedores en Red”**, declaro que he leído, comprendido y aceptado la totalidad de las condiciones aquí descritas.

Entiendo que mi postulación implica la aceptación expresa, incondicional e irrevocable de los siguientes compromisos operativos y de disposición de recursos, los cuales son requisito indispensable para recibir el beneficio del acompañamiento en el marco del programa:

1. Estructura de Participación y Tiempos

Reconozco que el éxito del programa depende de la implementación interna de las mejoras. Por tanto, me comprometo a garantizar la disponibilidad del equipo gerencial y técnico para cumplir con la siguiente intensidad horaria:

Fase del Programa	Actividad Principal (Lo que recibo)	Tiempo con Consultor (Inversión del Proyecto)	Tiempo de Trabajo Autónomo (Inversión de mi Empresa)	Entregable Clave
I. Diagnóstico	Diagnóstico y evaluación de Madurez y Visita Técnica.	4 Horas	4 Horas (Recopilación de información)	Informe de Brechas.
II. Fortalecimiento	Consultoría experta individual y Talleres de cierre de brechas.	16 Horas	24 Horas (Implementación de tareas y mejoras)	Plan de Mejora ejecutado.
III. Conexión	Preparación de Pitch y Rueda de Negocios con Anclas.	4 Horas	6 Horas (Preparación de oferta)	Asistencia a Rueda de Negocios.
TOTAL		~24 Horas	~34 Horas	

2. Obligaciones Específicas

- **Equipo:** Designar a un (1) Líder de Proyecto interno y un (1) colaborador de respaldo, ambos con capacidad de toma de decisiones, quienes actuarán como el enlace con el operador (Cluster Development).
- **Transparencia:** Entregar información veraz sobre estados financieros y procesos operativos requerida exclusivamente para el diagnóstico (bajo acuerdo de confidencialidad).
- **Permanencia:** Finalizar la ruta completa. Entiendo que el retiro injustificado podrá inhabilitar a mi empresa para futuros programas de Desarrollo Empresarial de Colsubsidio por un periodo de un año.
- **Continuidad de requisitos del Fondo:** Mantener la afiliación vigente y el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social, así como procurar no reducir la nómina de empleados reportada al inicio de la ejecución del programa, como condición para conservar el beneficio otorgado.

3. Alcance de los Resultados

Acepto y entiendo que la participación en el programa **no garantiza la firma de contratos comerciales ni órdenes de compra** con las Empresas Ancla, ya que esto depende exclusivamente de la competitividad de mi oferta y las políticas internas de dichas empresas. El beneficio recibido es la **transferencia de conocimiento, la preparación técnica y el acceso privilegiado** a los espacios de relacionamiento.

Referencias

- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI. (2023). *Encuesta de Desempeño Empresarial - 3er Trimestre de 2023*. Obtenido de https://www.acopi.org.co/wp-content/uploads/2023/12/EDE_2023_3.pdf
- Cámara de Comercio de Bogotá. (Febrero de 2023). *Clúster, una plataforma que llevará tu negocio al éxito*. Obtenido de <https://www.ccb.org.co/blog/cluster-una-plataforma-que-lleva-tu-negocio-al-exito>
- Colombia Productiva. (Noviembre de 2023). *EnCadena, mejores proveedores*. Obtenido de <https://www.colombiaproductiva.com/PTP/media/img/EnCadena/2023-11-30-Texto-Infografia-EnCadena.pdf>
- Colombia Productiva. (Junio de 2024). *Cinco desafíos que deben superar las mipymes colombianas para ser más productivas y rentables*. Obtenido de <https://n9.cl/paqqh>
- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio. (2024). *Red Clúster Colombia*. Obtenido de <https://confecamaras.org.co/programas-para-la-productividad/estrategia-cluster/>
- Innpulsa, Cluster Development y Universidad del Rosario. (Julio de 2018). *Iniciativas Clúster en Colombia. Instrumentos de desarrollo económico y competitividad*. Obtenido de https://www.innpulsa.com.co/wp-content/uploads/2024/01/libro_iniciativas_cluster_en_colombia.pdf
- MinCIT. (Junio de 2023). *En el Día de la Mipyme, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo destaca inversiones por más de \$160.000 millones para fortalecer las mipymes del país*. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/en-dia-de-la-mipyme-se-destacan-inversiones>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Agosto de 2016). *Política de Desarrollo Productivo*. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/minindustria/temas-de-interes/politica-de-desarrollo-productivo>
- Observatorio de Productividad. (2024). *Análisis de Clusters. Viabilidad de programa: Desarrollo de proveedores*. Bogotá D.C. Obtenido de Documento interno.
- Organización Internacional del Trabajo. (Octubre de 2023). *Desarrollo de Encadenamientos Productivos Inclusivos entre MYPE y Empresas Tractoras*. Obtenido de https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/documents/publication/wcms_901125.pdf
- Porter, M. (Febrero de 2000). *Harvard Business School*. Obtenido de Location, Competition, and Economic Development: Local Clusters in a Global Economy: <https://themys.sid.uncu.edu.ar/rpalma/Industrial/Casos/089124240001400105.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). *Programa: Esto fue Local*. Obtenido de <https://www.undp.org/es/paraguay/proyectos/local>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Febrero de 2024). *Proyecto: Encadenamientos Productivos para el Desarrollo*. Obtenido de <https://n9.cl/9oh6hq>